

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20634 CÓRDOBA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 5/2009-BM, por auto de 19 de febrero de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Eurocons de Maquinaria y Herramientas, S.L., con C.I.F. nº B-14466981 y domicilio social en Córdoba. Polígono El Granadal, calle Lapizlázuli, Manzana N, Parcela 11 y se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación de prevista en el art. 95.

Tercero.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 1 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090047077-1